

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
28 DE JULIO DE 2016**

En la Ciudad de México, a las 12:30 horas del jueves veintiocho de julio de dos mil dieciséis, en el Salón Panamericano, ubicado en el Primer Patio Mariano, tercer piso, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente) con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, doctor Jesús Marcos Yacamán, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Prosecretario del Comité. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el doctor Osvaldo Antonio Santín Quiroz, Jefe de la Oficina de Coordinación del Secretario de Hacienda y Crédito Público. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité (Presidente) el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Prosecretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes seis de los siete

miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, deben integrar el Comité, el Prosecretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

Acto seguido, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se hizo llegar a los asistentes de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**, y que aprobó por unanimidad dicho órgano colegiado. Enseguida se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FMPED. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"** y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente acta como **ANEXOS "D"** y **"E"**, en los que se contienen los estados financieros del Fondo, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación, dictaminados por el auditor externo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por unanimidad. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

Único. El Comité, con fundamento en el artículo 8, fracciones II, inciso h), y IX, así como el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y la cláusula Décima, fracciones XI y XII, del Contrato Constitutivo del Fondo: a) Aprobó los estados financieros del Fondo, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación, dictaminados por el auditor externo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “D”** y **“E”**, y b) Instruyó a la Secretaría de ese Órgano Colegiado para que comunique el referido acuerdo al auditor externo del Fondo, a efecto de que envíe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los citados documentos. -----

SEGUNDO. INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2016, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL FMPED. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “F”** y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente acta, en un solo legajo, como **ANEXO “G”**, en los que se contiene el informe trimestral y los estados financieros del Fondo, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual todos estuvieron de acuerdo. -----

En uso de la voz, el Presidente sometió a consideración del Comité que en la presentación de informes posteriores se incluyan, de manera comparativa, los resultados financieros obtenidos en el año anterior durante el mismo periodo, con la finalidad de contar con indicadores o parámetros que permitan identificar de manera clara los cambios y resultados obtenidos. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

Único. El Comité, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción

XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, y a los acuerdos del 23 de abril de 2015, aprobó el informe trimestral del periodo abril-junio de 2016, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión, en un solo legajo, como **ANEXO “G”**.-----

TERCERO. PERIODICIDAD DE LOS INFORMES DEL CONTRALOR INTERNO EL FMPEd.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, para que presentara la información correspondiente a este punto del orden del día. Al efecto, el maestro Luna Navarrete realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “H”**.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

Único. Con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, el Comité instruyó al Contralor Interno del Fondo a efecto de que presente ante este órgano colegiado, en abril y octubre de cada año, un informe que contenga los resultados de los exámenes y dictámenes del desempeño de las funciones que corresponden al Coordinador Ejecutivo y a su personal, en los términos del artículo 7, párrafo tercero, de la Ley del Fondo.-----

CUARTO. COMUNICADO DE PRENSA.-----

El Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa que fue enviado a los integrantes del Comité junto con la invitación a la sesión.-

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

Único. El Comité, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “I”** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la

página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Previo a la conclusión de la sesión, el Presidente cedió la palabra al licenciado Joaquín Coldwell, quien manifestó que, por motivos personales, su suplente ante este órgano colegiado, la doctora María de Lourdes Melgar Palacios, presentó su renuncia como Subsecretaria de Hidrocarburos, efectiva a partir del 31 de julio de 2016, y que dicho cargo sería ocupado por el doctor Aldo Flores Quiroga. Al respecto, los miembros del Comité manifestaron su agradecimiento a la doctora Melgar Palacios por su distinguida participación en la conformación y desarrollo del Comité, y reconocieron su inteligencia, compromiso, tenacidad, eficacia y experiencia inigualables demostradas durante su participación en el Comité.-----

Al no haber otro asunto que tratar, a las 13:20 horas, en la fecha de su celebración, se dio por terminada esta sesión del Comité, y firmaron su Presidente y Prosecretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.